MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1415 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y EL HOSPITAL DE LAMBARÉ" – S2 - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 280.284.----------

Asunción, 19 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y EL HOSPITAL DE LAMBARÉ", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2) – ID N° 280.284,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 17 de octubre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: ***FABIOLA S.A., BARCOS & RODADOS, ECOBAR S.R.L. Y COMBUBAR COMPANY S.R.L.***----------

Que, los referidos antecedentes indican que se ha cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3861 de fecha 19 de agosto de 2014, por un monto total de Gs. 47.474.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1415/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y EL HOSPITAL DE LAMBARÉ" – S2 - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 280.284.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2014 "ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y EL HOSPITAL DE LAMBARÉ", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), - I.D. Nº 280.284,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA incluido)
BARCOS & RODADOS	1	103.095.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		**103.095.000.-**

Monto Total Adjudicado: Ciento tres millones, noventa y cinco mil).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, estará a cargo de la **Dirección General de Administración y Finanzas del MSPyBS**, la cual realizará la expedición de Órdenes de Compra a la Contratista y la distribución de Cupos y/o Vales entre las dependencias, conforme al presupuesto asignado a las mismas.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación, se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Resolución D.G.O.C. Nº 1415/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y EL HOSPITAL DE LAMBARÉ" – S2 - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 280.284.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 360.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES